

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Miércoles 22 de mayo de 1861.

NUM. 786.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 40 minutos.

Pónese á las 7 horas y 14 minutos.

Sale la luna á las 5 h. y 31 m. de la tarde.

Pónese á las 2 h. y 51 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 15 de marzo de 1861.

(CONCLUSION.)

El Sr. Goicoerrotea (D. Roman): Señores diputados, no temais que yo os moleste largamente volviendo otra vez sobre las materias que tan ampliamente han sido discutidas aqui: voy á decir solo cuatro palabras sobre el fondo de la proposicion, y únicamente sobre eso.

Y tengo, para no entrar en la cuestion principal, dos poderosas razones: la primera, que el Sr. Figuerola no ha añadido ni una razon mas á las que ya habian dado los que le habian precedido en el uso de la palabra, y esas razones han sido ya victoriosamente contestadas á mi juicio, desde estos bancos: la segunda, que el Congreso lo único que desea ya es votar la proposicion.

Pero dice el Sr. Figuerola: «¿Se asociará el Congreso á la política del Gobierno, respondiendo de ella ante los diplomáticos de la Europa?» Y S. S. hablaba de peligros que yo no encuentro, pero aunque los hubiera, ¿qué doctrina es esta de hacer responsables á los diputados en otra parte que ante el pais? ¿Hemos de volver los ojos al Pirineo para dar un voto de aprobacion ó de censura á un ministerio? Esta era la razon principal de S. S., que encontraría muy natural la conducta del Gobierno, si enserrado en esa neutralidad indicara en sus notas las ideas de S. S., manifestando su aficion á la unidad italiana y su agresion al poder temporal del Papa.

En este modo, el Gobierno hubiera tenido el apoyo de S. S., que ha tenido tambien la pretension de probarnos que esos dos principios son universalmente reconocidos; y esto es una lamentable equivocacion, porque se dudan en muchas partes y son antipáticos en algunas, el primero hasta en la misma Francia, que tanto ha contribuido á que se pusiese en planta.

Pero he dicho que no quería separarme de la cuestion, y vuelvo á la defensa de la proposicion: el Gobierno nos ha demostrado sus simpatías por la Italia, pero sin hablarnos de su unidad; y estrañaba las teorías que salian de aquellos bancos respecto á la suerte del Pontífice, y por esto nosotros principalmente damos nuestro apoyo á estas palabras, porque creemos que el Gobierno de S. M. ha sostenido la política del pais, que no puede menos de ser afecta á la soberanía del Pontífice, como base de la estabilidad de la Iglesia.

El Sr. Gonzalez Brabo: Señores diputados: siempre que el señor presidente del Congreso me dirige la palabra, diciéndome que puedo hablar, me asalta cierto temor, no por falta de esperiencia en este sitio donde ya soy muy viejo sino por temor de no poder llegar á la altura que desearia; pero este temor es hoy mayor que nunca, porque está cansado el Congreso, como acaba de decir el Sr. Goicoerrotea, y no tengo medios ningunos de llamar su

atencion ni con la novedad del fondo ni con las bellezas de la forma.

Pero mirando, señores, á esta proposicion ¿no encuentran algo en ella los señores diputados que no se refiera á los asuntos de Italia? Señores, debajo de este debate, detras de la actitud de la minoría, ¿no hay nada? ¿Es que el Gobierno, lleno de rebuetez y vida, justamente apoyado por la mayoría, ha sido defendido enérgicamente por ella y no necesita ya mas que dar cuerpo, vida y ser á sus manifestaciones? ¿O es que el ministerio, débil en sus entrañas, faltándole el aire para respirar, viendo que le abandonan todos los apoyos en que confiaba, dice á la mayoría: «cúbreme con tu manto, dame tus votos, dame aire que me ahogo, estoy tísico y me muero?»

Siendo así, señores, lejos de considerar esta proposicion como la han considerado el Sr. Figuerola y otros oradores, no creo yo que producirá mas que una votacion que dejará al Gobierno exactamente en el estado que hoy tiene. Yo sé que á esto se contestará que el Gobierno está muy vivo; pero hace muchos años que vengo asistiendo el drama político que se representa en nuestro pais, y nunca he visto los ministros mas seguros de su poder y de su fuerza, que la víspera de su caida.

Voy, señores, ahora, ya que no puedo hacer otra cosa, á examinar en globo lo que aqui ha pasado con los discursos del Sr. Mena y del Sr. Martinez de la Rosa. Estos dos discursos, bellísimos ambos en la forma, notabilísimo el uno en boca de un anciano, que ha tenido arranques como pudiera en los dias de la florida juventud, ¿han tenido acaso alguna palabra de defensa para el ministerio? Sus señorías han manifestado sus ideas respecto á la cuestion de Italia: ¿pero han apoyado acaso la conducta del ministerio? No, señores, absolutamente no.

Pero el Sr. Sanchez Silva, para defender al ministerio, no ha dicho que debíamos votar esta proposicion; porque á S. S. nada le importaba de lo que sucedia en Italia, y le era igual que allí se restaurase el cetro de Numa Pompilio, ó que continuase el *orbis et urbis*. Véase, pues, señores, cuál es el fundamento en que se apoya, segun el Sr. Sanchez Silva, la proposicion que se discute, y véase cómo en último resultado la conducta del gobierno no ha venido á ser apoyada mas que por el Gobierno mismo.

Pero volviendo á la cuestion, señores, no solo los oradores de la mayoría no han apoyado al Gabinete, sino que el discurso mas radical mas de oposicion que se ha pronunciado aqui, el de mi amigo el señor Rivero no ha sido absolutamente contestado. En otros tiempos en que yo combatía al ministerio, salian aqui de boca de los diputados discursos tan radicales como este; pero inmediatamente eran contestados, no se ponian trabas á la emision del pensamiento, que debe volar por encima de las leyes y por encima de todo; se le contestaba cuando este pensamiento se estrañaba, con otro pensamiento rectamente dirigido; se oponia á la sin razon la razon,

que triunfa siempre al cabo y al fin.

Ya he dicho antes, señores, lo que el voto que vais á dar significa; será votada esa proposicion, no lo dudo; pero esto no dará ni un átomo de fuerza al ministerio; á ese cadáver que se agita todavía y que se rie, porque también se rien los cadáveres: yo he visto á un amigo mio morir de frio, y sin embargo, se reía.

Sobre la neutralidad, yo tengo que decir algo, pero antes diré lo que entiendo por neutralidad. Comprendo perfectamente que si el pais no está en posesion de todos los medios que hacen falta para terciar con gloria y con resultados en esas cuestiones, en las cuales no podemos menos de interesarnos, comprendo que el Gobierno se abstenga de ninguna demostracion práctica y material que revele el interés que se toma por una ú otra parte.

Esto no es precisamente la neutralidad; después queda el abstenerse de decir ni de hacer fuera de esa esfera cosa que pueda perjudicar ya á unos, ya á otros de los que contienden en los campos de Italia. Sobre este punto, el Gobierno dice que es neutral, y de estos bancos ha salido la acusacion de que no lo es; ¿por qué? Porque en casos dados ha defendido los derechos de Príncipes que allí han sido desposeídos. El señor Rivero no le acusaba precisamente de eso; le ha acusado de no tener la conciencia de lo que es el gran movimiento de aspiracion que se está efectuando en las razas que pueblan el continente europeo.

Yo debo decir que ese discurso no ha sido contestado, y es que el Gobierno de S. M. ha debido contestar, porque con todas las generalidades, y con toda su elevacion de formas, en el fondo ese discurso es una máquina implacable contra la política del Gobierno, que al cabo es una política de inaccion contra toda política conciliadora y conservadora.

Pero aqui hemos visto que no hay razones mas valederas que las que hemos oido en los labios del Sr. ministro de Estado y del señor presidente del Consejo de ministros. Parece mentira que se haya estado discutiendo sobre una cosa así como esta, en que se interesa la viabilidad de un Gabinete, sin que nadie haya dicho nada mas que el Gabinete mismo; y esta es la verdad. Estamos como al principio, aqui se ha sostenido el poder temporal del Papa y se ha combatido; aqui se han sostenido los derechos de la casa de Nápoles, y se han combatido esos derechos; aqui se han sostenido los de la duquesa de Parma y se han combatido; hemos tenido una gran discusion mas bien académica que política.

¿Qué es lo que se entiende por neutralidad? ¿Es no hacer con las armas en la mano? ¿O es no hacer en ninguna de las esferas en que un Gobierno puede hacer algo en una cuestion dada? Y luego, ¿qué es lo que ha añadido el señor ministro de Estado? A la vuelta de cada frase con que sostenia la neutralidad del Gobierno, añadía: pero hágase esto; pero hágase lo otro; pero impídase que vayan voluntarios á aumentar las tropas de Gari-

baldi; pero impídase que cualquier acto ó movimiento de la optuion religiosa de España, tenga expansion y lleve esa ofrenda á los pies del Trono del sumo Pontífice. Estas cosas ha dicho S. S. y constan en el *Diario*. Y yo, señores, al señalar esta contradiccion en las palabras y en la conducta del Gobierno, me sostengo en el terreno de las ideas liberales, que son aquellas que dejan en la mas completa libertad á todas las manifestaciones.

He dicho esto para probar que el gobierno en esta cuestion, como en todas, lo que hace es no tener norma segura de política. El Gobierno está en completa bancarrota; prometió muchas cosas á la entrada en el poder y no ha hecho nada, y por consiguiente, como no puede pagar, se desmorona y se cae.

Vótese, pues, la proposicion si se quiere; á mi me basta con que el pais vea que no me asocio á un voto que esté en completo divorcio con lo que el pais tiene derecho á esperar de la representacion nacional.

El Sr. *Sanchez Silva*: Señores, decía el Sr. Gonzalez Brabo que contra la sin razon, la razon. S. S. manifestó con reticencia que esta proposicion era una hechura del Gobierno con la cual se pretende desmoronar el derruido edificio del Gabinete; y yo pregunto al Congreso si no era este un agravio á los autores de la proposicion.

S. S., con palabras corteses, aunque con formas un tanto violentas, ha querido hacer dudar acerca de la procedencia de la proposicion que se discute, sobre la cual digo que es hija del convencimiento de personas que tenemos el gusto de apoyar la marcha de este Gabinete.

El Sr. *Cánovas del Castillo*: Señores diputados, cuando yo oí al Sr. Gonzalez Brabo decir que encontraba al gobierno hecho un cadáver, pensaba tambien para mí á qué punto puede llevar el error de los que, en un momento dado, pueden creerse herederos de tal ó cual testamentaria que está para serlo; y debia naturalmente ofenderme esto mas, porque su señoría iba á dejarme una herencia mas triste, que es el estado del Congreso á estas horas, para contestar al largo discurso de S. S., al cual me es imposible seguir. Lo que desde luego habrá estrañado el Congreso es, que S. S. no haya empleado ese largo discurso en defensa de los principios conservadores comprometidos en esta cuestion.

Pero no era ese el propósito de S. S., jefe de una oposicion, que es conservadora, no ha tenido mas que unas dóciles palabras, asi como por incidencia, de simpatia para el Santo Padre. No era este su propósito, era tal vez preferible para él arrojar aquí un sarcasmo mas duro todavia, sobre la cómica gravedad con que pretendia que ciertos oradores han defendido las cosas mas graves que aquí se han defendido hasta ahora; era preciso cerrar esta discusion con ciertas palabras ligeras, de las cuales debia haberse desprendido cuando la tempestad descarga sobre Europa y pueda alcanzar á la nacion española.

Aquí, señores diputados, no se ha tratado por los autores de la proposicion otra cosa que defender en un momento dado frente á frente, en las graves circunstancias de Europa, en la política que el Congreso de los diputados quiere ver representada en el gobierno de S. M. ¿Con que derecho, pues, se viene á confundir las cuestiones, y se viene á bastardear el voto del Congreso sobre una cuestion que está mas alta que la cuestion interior, que el Gobierno actual y que los intereses de la mayoría? Lo mas honroso era dar un voto de aprobacion, porque se trata de defender los intereses conservadores.

El Gobierno no ha entrado en una cuestion de razas, por ejemplo: porque, ¿qué tiene que ver el Gobierno con esa cuestion de unidad de razas? ¿Sabe el señor Gonzalez Brabo siquiera si creemos en esta cuestion en España? Pues soy precisamente uno de los que no creen que semejante cuestion exista,

sobre todo dentro de la raza latina; y ni aun creo que el nombre de latinos se nos puede dar á nosotros, que no conservamos de Lacio mas que las ruinas de Sagunto y Numancia, y el recuerdo de los procónsules que nos enviaba para gobernar.

Pero respecto de las otras cuestiones que se agitan en Italia, ¿es cierto que el Gobierno no haya presentado concretamente su pensamiento? Léjos de eso, señores, el Gobierno ha dicho que se oponia moralmente á la destruccion del poder temporal del Santo Padre, y á los actos escandalosos que han tenido lugar en el reino de Nápoles.

En lo demas que ha espuesto el señor Gonzalez Brabo hay una rectificacion que hacer que me parece importante. Esa es la que se refiere á que el Gobierno habia violado la neutralidad, impidiendo que ciudadanos españoles marchasen á Italia á defender al Pontífice. Esta idea está rectificada, con solo decir que es inexacta.

En cuanto á la neutralidad, señores, ya he dicho cómo la entiendo yo, y por lo tanto no creo que sea violarla el hacer una manifestacion en favor del Pontífice que ha debido hacerse, porque lo contrario solo hubiera podido suceder si se hubiera supuesto que la decadencia de la nacion habia de ser eterna, y afortunadamente es de esperar, es seguro que no será así.

El señor presidente del *Consejo de Ministros*: Señores, me levanto únicamente á decir que este ministerio, que á pesar de ser cadáver desde el siguiente dia de haber subido al poder, segun dijeron los periódicos de aquella época; ha realizado tantas mejoras en el pais, gobernado con la Constitucion, levantado los estados de sitio, teniendo abiertas las Cortes un largo espacio de tiempo, y haciendo, en fin muchas cosas á que este pais, por desgracia, no estaba acostumbrado; no ha querido tomar parte en la discusion de esta proposicion, y que ahora se levanta solo para decir á los señores diputados, aunque es inútil, que voten cada uno metiendo la mano en su pecho, y sin atender para nada á los nombres de las personas que forman el ministerio.

El Sr. *Olbzaga*: Señores, hace algunos dias, hablando de la cuestion de Italia, me dijo el señor ministro de Estado que en la votacion de Toscana habian tomado únicamente parte 22,206 habitantes, en un Estado que tiene 4.800,000. Hoy ya supongo que S. S. estará mejor informado, y como yo tambien lo estoy, debo decir al Congreso, que de los 4.800,000 habitantes, de los cuales la mitad se pueden descartar, pues se deben contar como mugeres, y mas de la mitad de los restantes como menores de edad, resultará que habrá habido unos 400,000 votantes: de estos han tomado parte en la votacion 386,445; es decir, todos menos los impedidos; y han votado por la anexion 366,571, y por reino separado 4,949.

Esto es lo único que manifiesto al Congreso aunque habia pensado estenderme en algunas alusiones y rectificaciones.

Leida de nuevo la proposicion, fué aprobada en votacion nominal por 476 votos contra 44.

El Sr. *Calvo Asensio*: Deseo saber si el Gobierno, en los diferentes ramos de administracion pública, ha remitido las listas de los señores diputados que han recibido gracias desde las últimas que se mandaron.

El Sr. *Presidente*: La mesa se enterará y contestará á S. S. Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

EL CORREO.

Del *Mallorquin* de ayer copiamos el siguiente artículo:

Dos mejoras acaba de recibir el Hospital general de Palma debidas al celo del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. José Fernandez del Cueto, que bien merecen calificarse de escolentes bajo el doble punto de vista económico y humanitario, y por las cuales puede venir en conocimiento de cuán grande utilidad sea para el pais tener autoridades que comprendiendo su verdadera mision se dediquen cual deben á hacer en cuanto cabe la felicidad del pueblo que administran. Es por demas sabido lo poco adecuadas que eran las habitaciones del departamento que ocupaban las mugeres dementes del Hospital, que mas que piezas destinadas á albergar seres humanos dignos de la mayor consideracion, asemejaban á sombríos calabozos donde en perpétuo encierro hubiesen de purgarse enormes delitos. Por lo mismo era de indispensable necesidad que tendiendo una mirada protectora hacia las infelices á quienes tuviera á bien privar de razon la Providencia en sus inescrutables designios, tratara de construirse otro local que, sin los defectos del primero, reuniese todas las circunstancias apetecibles; y donde en lo sucesivo, á imitacion de otros paises mas adelantados, se prodigasen á aquellas todos los cuidados que la ciencia aconseja para atenuar, si no evitar radicalmente, los fatales efectos de tan triste dolencia. Ambas circunstancias al parecer tuvo presentes el Sr. Cueto, cuando ya el año pasado, llevado del plausible deseo de proporcionar dicha mejora al Hospital, tomó al efecto la iniciativa, y sin reparar en los graves obstáculos que presentaba la escasez de fondos mandó principiar las obras, adelantando para ello 4,000 rs. de su bolsillo particular, rasgo de filantropia que le mereció los mas dignos elogios de la prensa Palmesana. A esta buena accion destinado estaba hubiese de seguirla otra que la superase aun, y que en breve coronase la obra con tan buenos auspicios comenzada. En efecto; llegó la hora dichosa para esta isla de hospedar por algunos dias entre sus muros á la bondadosa Soberana que ocupa el trono de San Fernando, y su compasivo corazon que no sabe mantenerse impasible ante las necesidades de sus amados súbditos, destinó cuantiosas sumas á su alivio. Como si quisiera ademas legar un precioso recuerdo de su visita á los establecimientos de Beneficencia, cuyos infelices acogidos tantas simpatias le merecieron, dejoles un rico donativo con parte del cual ha podido llevarse felizmente á cabo la susodicha construccion; inaugurándose el nuevo departamento, por disposicion del Sr. Cueto, el lunes 13 del corriente, cumpleaños de S. M. el Rey. El escoger precisamente ese dia para dar mas solemnidad al acto ha sido sumamente acertado, siquiera fuese para rendir un justo homenaje de gratitud á tan augusta bienhechora, como lo ha sido tambien dejar consignado con una inscripcion á la entrada del departamento referido el viaje y desprendimiento generoso de D.^a Isabel II.

Sobre la una del dia citado el señor Director del establecimiento, los cuatro dignos facultativos y practicantes de medicina y cirugía, el farmacéutico y demas empleados del mismo, se dirigieron á la antigua habitacion de aquellas desgraciadas, que al efecto estaban ya vestidas uniformemente, y rodeadas y asistidas por las Hermanas del Amparo. Como en triunfo, digámoslo así, fueron trasladadas al nuevo departamento, mezcladas unas con la comitiva, y apoyadas otras en brazos de la Hermanas, ofreciendo el conjunto un espectáculo tiernísimo. Trienta y dos infelices dementes pasaban de una morada húmeda, ló-

brega y estrechísima á un departamento espacioso, decente, cómodo y que reúne además todas las circunstancias necesarias á establecimientos de esta clase. En la parte reservada para las mas furiosas se halla un hermoso jardín, cuyas odoríferas flores embalsaman el aire con su fragancia, y el chorro de agua que brota de un elegante surtidor situado en su centro aumenta el encanto de aquel bello local. En sus dos corredores hay once cuartos para habitaciones, y otro además que contiene una pila de baños. En la parte restante destinada para las pacíficas, es decir, para aquellas cuya demencia permite utilizar en algo sus servicios, hay una sala de labor cuyas ventanas dan á otro jardín, con su correspondiente antesala, y otras dos piezas para dormir iguales á la primera, todas espaciosas y muy ventiladas. Puede decirse en fin que á estas pobres criaturas cuyos sufrimientos deben de ser atroces en determinadas épocas del año, se les ha proporcionado cuanto es posible, moralmente hablando, para hacer mas llevadera su triste suerte. Además de las comodidades indicadas, las Hermanas del Amparo, tipo perfecto de verdaderas y solícitas madres, y tiernas compañeras de todo infortunio, se hicieron cargo de ellas desde aquel mismo momento quedando en lo sucesivo bajo su cuidado y asistencia. Con ello han dado las Hermanas un nuevo y elocuentísimo testimonio de su acendrada caridad, y de que no les arredra ninguna clase de trabajos y penalidades cuando se trata de prodigar sus consuelos aun al mas oscuro de sus semejantes. Hermoso ejemplo de abnegación heroica, del cual solo un premio eterno es digna recompensa.

Con motivo, pues, de la indicada traslación dijimos ya en uno de nuestros últimos números que el Gobernador Sr. Cueto, llevado además de su generosidad en vez de esas infelices mugeres quiso obsequiarlas regalando un vestido nuevo á todas ellas, y costeándoles además una comida exquisita y abundante. Esta que debía tener lugar el mismo día de la inauguración del nuevo departamento, tuvo que aplazarse á consecuencia del viaje que hizo á Sóller S. S., verificándolo solemnemente el día 19 que era el de Pascua de Pentecostes. A este acto tuvimos la satisfacción de asistir con tanto mas gusto cuanto que siempre hemos tenido un instinto de simpatía para con esta clase de desgraciados. Vestidas con el nuevo traje se presentaron á nuestra vista en una espaciosa pieza esas pobres mugeres, sentadas al rededor de una mesa grande, pareciéndonos adivinar en muchas de ellas un vivo reconocimiento por tan cumplido obsequio. Su estado de demencia mas en unas que en otras movía á compasión durante la comida á los circunstantes, si bien en aquellos momentos este sentimiento parecía tener alguna trégua al ver lo atendidas y obsequiadas que eran por las Hermanas del Amparo, que son para ellas como una segunda Providencia desde que se encargaron de su asistencia y custodia. Como quien cumple con sagrados y paternales deberes encontrábase en aquella humanitaria solemnidad el Sr. Gobernador, á cuya bienhechora mano era debida, y en cuya fisonomía leímos mas de una vez la legítima complacencia que siente quien como él sabe practicar con tanto acierto el bien. Asistían igualmente algunos de los dignos individuos de la M. I. Junta provincial de Beneficencia; el inteligente director del establecimiento Sr. D. Sebastian Gili, que tanto se afana para que queden cumplidos los deseos y sabias disposiciones de la misma y de su digno presidente; varios empleados del gobierno, y otros del propio establecimiento. Con ellos se trasladó tambien S. S. á la cocina, bella y elegante pieza que, como todas las que están á su cargo, conservan con un aseo y limpieza inimitables las Hermanas del Amparo; acto continuo pasó á la despensa y á la sala de enfermos, despidiéndose despues con la satisfacción del que patrocina una obra laudable que marcha rápidamente á un próspero estado de perfección.

Aunque este artículo se va haciendo un tanto difuso creemos que nuestros lectores lo tolerarán gustosos atendido su objeto, y que nos permitirán una corta digresión para dar cuenta de otra mejora no ménos importante introducida últimamente en aquel piadoso asilo. Esta es el haberse encargado tambien las Hermanas del Amparo de las enfermerías de hombres y de la cocina, desde el 22 del pasado abril por disposición del Sr. Gobernador de la provincia, resultando por lo mismo que desempeñan actualmente casi todos los numerosos cargos á que se extiende el Establecimiento. Veinte y cinco son solamente las que tienen que cubrir tan vastas atenciones, pues que la totalidad de su personal es escasísimo, y las necesidades aumentan de día en día, lo que hace mas indispensable la posesión de un local bastante capaz para establecer el noviciado, como tenemos indicado ya en distintas ocasiones, sin lo cual nos parece muy difícil el necesario desarrollo de tan benéfica institución. Para que puedan nuestros lectores formarse una idea aproximada de los servicios que están prestando solamente en el Hospital, y que tienen clasificados y repartidos segun prescribe su instituto, bastará apuntar aqui la distribución de sus respectivos cargos:

<i>Enfermerías de hombres.</i>	
Para el reparto de medicinas	4
Para el aparato de cirugía	1
Para el cuidado de los enfermos	4
<i>Enfermerías de mugeres.</i>	
Para el reparto de medicinas	1
Para el cuidado de las enfermas de la sala de medicina	5
Para id. de las de la de cirugía	3
Para el aparato de id.	1
Departamento de maternidad y el de reciosas	4
Id. de mugeres dementes	4
Cocina	3
Despensa	1
Costura	1
Lavado y planchado	2
Total.	25

En clase de auxiliares tienen cuatro enfermeros para desempeñar los trabajos que no permite la debilidad de sus fuerzas, ó aconseja la decencia.—El vacío que resultaba en la Inclusa por los nuevos cargos de las Hermanas ha tenido que llenarse por de pronto con algunas postulantes, pues solo nueve restaban para atender á las necesidades de esta casa de beneficencia, que son numerosísimas; y sin embargo no por esto se ha dejado de atender al cuidado de algunos enfermos á domicilio que han presentado el carácter de necesidad urgente. Resulta pues que con las nueve de la Casa de Espósitos y las veinte y cinco del Hospital forman un total de treinta y cuatro que es el número de que se compone actualmente la institución. Por lo que se vé, si la caridad cristiana no multiplicara las fuerzas difícilmente podría abarcar tanto trabajo un personal tan reducido de hermanas. Las grandes ventajas que de su instalación en el Hospital han resultado, es por demás volver á enumerarlas puesto que las tenemos indicadas en los varios artículos que á este asunto hemos consagrado. No obstante creemos de nuestro deber mencionar que el esmero que llevan las hermanas en el cuidado y limpieza de los enfermos es tal, que uno de ellos al verse tan cariñosamente asistido, no sabiendo con que agradecer este beneficio prorumpió en tan entusiastas y vivas expresiones de reconocimiento tales como: *ni el Rey ni la Reina están mejor que yo en su lecho régio*, y otras semejantes, de modo que tuvo que aconsejarse el sosiego por respeto á su delicada salud. Estos tiernos episodios que se reproducen con frecuencia en el Hospital, son la mas bella apología que podemos hacer de la utilidad de las Hermanas del Amparo, en cuyo encomio, como se vé, no restará siempre mucho que decir.

Sigan protegiendo pues nuestras autoridades á esa naciente institución que tanto bien sabe reportar á la humanidad; y que al vecindario en general y á los pobres en particular, les sea dado participar en el lecho del dolor de los solícitos cuidados de la caritativa Hermana del Amparo.

Restanos por último, dar en nombre del público, cuyos fieles interpretes creemos ser en este momento, un voto de gracias al Sr. Gobernador de la provincia, por el celo con que se ha desvelado para proporcionar al Hospital las inapreciables mejoras de que acabamos de dar cuenta, y los esfuerzos que hace para que este piadoso establecimiento se ponga á la altura que le corresponde, pudiendo acaso un día acercarse sino rivalizar con los mejor montados de España y aun del extranjero. De este modo secunda el señor Cueto las benéficas miras de la Junta provincial de Beneficencia que ha depositado en su esquisito celo toda su confianza para el bien del establecimiento, al cual sigue dispensando el mas decidido y eficaz apoyo para el arreglo y mejoras del mismo, arbitrando recursos, además de los que tenemos ya indicados al público en artículos anteriores para la compra de lana y tela de los colchones, con que proporcionar el posible alivio á los enfermos; á cuyo fin coopera tambien muy activamente la M. I. Junta con otros arbitrios que ha destinado nuevamente al mismo objeto. De este modo trabajan útil y bien entendida reforma que tan necesaria se hacia como lo reconocen todos los que de cerca empiezan á experimentar sus saludables efectos, y que desde tanto tiempo estaba deseando toda la parte sensata é ilustrada de Palma.—J. C. y C.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Desiderio y Miguel obispos.

Cultos.—Hoy miércoles.—En el Socorro al anochechar se dará principio á un triduo de Sta. Rita con sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Presbitero.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Hoy miércoles ni el juéves habrá función, en razon á los costosos ensayos que requieran efectuarse en la zarzuela que abajo se anuncia.

3.^a quincena, función 10.^a

El viénes 24 de mayo se pondrá en escena la grandiosa zarzuela de espectáculo, nueva en esta capital, en 3. actos, letra de D. Luis Olona y música de D. Joaquín Gaztambide, con el título

Catalina

ó sea la estrella del norte.

Entrada general 3 rs. Al Paraiso 2.

Butacas de 1.^a y 2.^a clase 4 rs.

A las 8.

Nota.—Por los crecidos gastos que ha tenido que hacer la empresa para poner en escena esta producción, no ha podido prescindir de aumentar el precio.

Otra.—Los Sres. que tienen pedido se les reserven localidades, y los que gusten adquirirlas con anticipación, se servirán pasar á recogerlas por todo el día del juéves 23 de diez á una y de cinco á ocho por la tarde á la contaduría del mismo teatro.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA NACIONAL Compañía General Española de Seguros sobre la Vida.

A PRIMA FIJA.

Dirección general. MADRID calle del Prado, 49.

Capital social: DIEZ MILLONES de reales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE: **S. A. Sermo. Infante D. Sebastian.**

VOCALIA.

Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo, de Agricultura, Industria y Comercio.

Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ex-Diputado à Cortes, Abogado y propietario.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre.

Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general Senador del Reino.

Sr. D. José Abascal, capitalista.

Director gerente: Sr. D. José Cort y Clair.

SEGUROS PARA EN CASO DE MUERTE.

Prospecto.

Los Seguros à prima fija para en caso de muerte, son apenas conocidos en España no obstante la preferencia con que se les distingue en los países en donde esta clase de instituciones ha podido apreciarse debidamente à favor de su larga experiencia. Los seguros por el sistema mútuo, aparte de su indisputable utilidad, no son aplicables más que para en caso de vida, y presentan siempre el inconveniente de ignorar el suscriptor el resultado cierto de los sacrificios que se impone; al paso que en los seguros à prima fija se sabe de positivo la cantidad que se ha de satisfacer à la Compañía y la que se ha de recibir de ella en casos dados. La ventaja que resulta de esta comparacion ha dado lugar al establecimiento de la *Caja Nacional*, en la que se han reunido todas las buenas condiciones de las mejoras sociedades extranjeras de la misma clase, en cuanto se adaptan à las circunstancias de nuestro país, no siendo la menor de las ventajas la de verificar préstamos à los suscriptores à un interés máximo de 8 por 100 anual.

Las operaciones de la *Caja Nacional* abrazan:

- 1o. Seguros por toda la vida sobre una sola cabeza.
- 2o. Seguros temporales.
- 3o. Seguros de supervivenia sobre dos cabezas.
- 4o. Seguros mixtos, ó sea en caso de vida y de muerte.
- 5o. Contra-seguros.

Los fondos de la Compañía se invierten en efectos públicos garantizados por el Gobierno, en préstamos sobre hipoteca, descuentos, cuentas corrientes con interés, préstamos à los asegurados sobre la garantía de sus pólizas, y adquisicion de inmuebles afecto todo à la garantía general de la Compañía.

GARANTÍAS.

Aparte de las garantías morales que son el distintivo de la *Caja Nacional*, puede presentar las siguientes, bastantes por si solas à desvanecer todo motivo de recelo ni duda.

- 1.º El capital social de diez millones de reales.
- 2.º Los bienes inmuebles y demás valores adquiridos por la Compañía en el curso de sus operaciones.
- 3.º La vigilancia constante que ejerce sobre las operaciones de la Compañía un Consejo de administracion nombrado por los socios.
- 4.º La responsabilidad personal del Gerente.

Como complemento de estas garantías, la Compañía dará, con mucho gusto, cuantas explicaciones se le pidan por los asegurados en lo relativo à sus intereses.

Los suscriptores en esta Compañía no tienen que pagar nada por concepto de derechos de administracion. Solo deben abonar 40 rs. por la póliza y el timbre correspondiente.

NOTA IMPORTANTE. En obsequio à los señores eclesiásticos, médicos, cirujanos, y profesores de instruccion pública, en los seguros hechos sobre sus cabezas se les hará una rebaja de CINCO POR CIENTO de los precios marcados en las tarifas.

El Representante de la *Caja Nacional* en esta provincia es D. Miguel Fluxá y Palet que vive plaza del aceite.

Venta.

Se vende un carrito con su caballo y arreos. En casa de Andres Valls que vive al lado de la carniceria vieja manzana 65 núm. 5 darán razon.

Alquiler.

Está para alquilar la casa de madera de la cuesta de la pescaderia y por su ajuste podrán verse con el Sr. Sendra Dentitas plaza de las Copiñas núm. 4.

Baratura.

El dueño de la tienda llamada LAS COPINAS, tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel en donde hallará el público un variado surtido de géneros, como son: paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bugías de espelma de 4 à 6 en libra, y perfumeria y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia todo à precios sumamente baratos.

Aviso.

Está para alquilar una tienda en la calle de S. Nicolás manzana 192 núm. 82. En esta imprenta darán razon.

Baños de Mar.

Desde mañana 23 queda abierto el establecimiento situado en frente de la puerta del muelle

Gran Barato de Quincalla.

Pas d'en Quint núm. 84 frente la tienda de Modista La Linda.

Acaban de llegar à esta capital 10,000 joyas de Plaqué que se venderán à un 50 por 100 de rebaja.

La permanencia en esta ciudad será por pocos dias.

Pérdida.

El domingo por la tarde se perdió un boton de puño de oro con piedras, de los que suelen usar las payesas. El que lo haya encontrado y quiere devolverlo se le dará las señas y se gratificará. En esta imprenta darán razon.

Tienda de estampas

calle de S. Nicolás, núm. 18.

Mr. Marignac acaba de llegar à esta ciudad con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones: estampillas caladas para devocionarios un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: mapas y acuacetas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se expenden à precios equitativos.

Gran Café del Universo,

calle de las monjas de la Misericordia.

Hoy miércoles, es el dia destinado para beneficio del profesor de música D. Francisco Vidal con cuyo objeto se presentará una funcion con la magnificencia que se acostumbra, habiendose adornado las escaleras y zaguanes con macetas de arbustos y flores, además en los intermedios se ejecutarán varias piezas por una escogida orquesta, repartiendose ramilletes como se hizo en igual caso el año pasado.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Fran.

PALMA.

IMPRESION DE LA V. DE VILLALONGA
Cerca del Correo.

J. V. D. S.
Juan Villalonga